

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada Rosa Martínez Rodríguez y el diputado Josep Vendrell Gardeñes adscritos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En las últimas semanas se está produciendo una escalada del precio de la electricidad en el mercado, situándose en niveles a los que no se había llegado desde diciembre de 2013. El ministro de Energía, Turismo y Agenda digital ha afirmado que este aumento del precio en el mercado eléctrico, si continúa, podría suponer una subida de 100€ anuales en el recibo de electricidad.

Este fuerte incremento del precio de la electricidad reduce la capacidad adquisitiva de las familias, incrementa el riesgo de pobreza energética y reduce la competitividad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas.

El Gobierno atribuye este aumento de los precios en el mercado eléctrico a factores climáticos como la ola de frío (que incrementa la demanda energética) o la falta de viento y lluvia; al paro temporal del parque nuclear francés; o al incremento de los precios del petróleo y del gas. Más allá de hechos puntuales, el mercado eléctrico español viene arrastrando problemas estructurales que hacen que los precios de la electricidad en España sean de los más altos de Europa.

Por otra parte la fiscalía del Tribunal Supremo ha abierto una investigación civil para averiguar los motivos del incremento del precio de la electricidad y si se han producido irregularidades en la fijación de los precios por parte de las compañías.

¿Según el Gobierno, una mayor presencia de las renovables en el mix eléctrico favorece la reducción del precio de la electricidad? ¿Ha calculado el Gobierno el precio de mercado si hubiera instalada en España el doble de capacidad en renovables?

¿Ha cuantificado el Gobierno el impacto que tendrá el incremento del consumo de gas y carbón en la balanza de pagos? ¿Y el aumento de emisiones de CO2? ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida o mecanismo de compensación que permita a España mantener sus compromisos internacionales respecto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero?

¿Qué calendario prevé el Gobierno para impulsar el Pacto de Estado por la energía comprometido en el programa de investidura del presidente del Gobierno?

¿Qué metodología de trabajo va a plantear el Gobierno para impulsar el Pacto

de Estado por la Energía?

¿Se plantea el Gobierno incorporar en dicho pacto la reforma de la regulación del sector eléctrico, el sistema de fijación de precios y la estructura de la tarifa, dado que España tiene uno de los precios de la electricidad más altos de Europa?

¿Tiene el Gobierno sospechas o indicios de que se hayan producido manipulaciones fraudulentas de los precios del mercado, como las producidas en 2013 y denunciadas por la CNMC? ¿Cómo controla el gobierno la operabilidad de las centrales térmicas?

¿Considera el Gobierno que los ingresos de las centrales hidroeléctricas y nucleares en el mercado son "razonables", teniendo en cuenta sus costes de generación?

¿Qué actuaciones piensa iniciar el Gobierno respecto del beneficio obtenido por aquellas empresas explotadoras de saltos hidroeléctricos que han seguido generando beneficios de concesiones expiradas (algunas desde 2007)?

¿Va a promover el Gobierno que el Estado recupere estas concesiones para su gestión pública, habida cuenta de los expedientes que han caducado y no han sido revertidos? ¿Se van a renovar las concesiones? ¿Con qué criterios en aras de garantizar la restitución al territorio afectado?

¿A qué tasas impositivas está sujeta la explotación de las centrales hidroeléctricas? A través del impuesto de actividades económicas (IAE) recaudado por los ayuntamientos afectados por estas instalaciones con cuota provincial y estatal, se fija la principal aportación al territorio de las empresas explotadoras. La cuantía está fijada mediante RD de 1990 en 120 pesetas (0.72€)/kW instalado. ¿Considera el Gobierno que dicha cantidad es susceptible de revisión, habida cuenta de cómo se ha multiplicado el precio de la electricidad? ¿Considera el Gobierno que los ayuntamientos deben dejar de percibir dicha cantidad en caso de que se haga efectiva la reversión cumplida la caducidad de la concesión (ya que las administraciones públicas están exentas del pago del IAE)?

¿Por qué razones cree el Gobierno que se ha reducido la aportación de las centrales de gas en el mercado eléctrico? ¿Cuántas centrales no han estado disponibles y por qué causas? ¿A qué empresas pertenecían dichas centrales?

¿Ha hecho el Gobierno un estudio detallado de las operaciones de reventa y subarriendo de capacidad que Gestor Técnico del Sistema tiene obligación de registrar y a las que el Ministerio tiene acceso telemático según el artículo 10 del RD 985/2015? ¿En qué medida considera el Gobierno que el mercado

secundario de capacidad ha podido influir en el encarecimiento del precio de la electricidad de las últimas semanas?

¿Cómo garantiza el gobierno la disponibilidad de las centrales que reciben pagos por capacidad? ¿Considera el Gobierno satisfactorio el mecanismo de pagos por capacidad que pagan todos los consumidores dado que en situaciones de mayor demanda y menos oferta de otras fuentes energéticas no se ha podido disponer plenamente de la generación del parque de centrales de gas? ¿Qué ingresos en concepto de Pagos por Capacidad se estima que recibirán las centrales de ciclo combinado este año?

¿Tiene el Gobierno conocimiento y control sobre los contratos de gas firmados por las empresas propietarias de las centrales de ciclo combinado? ¿Considera el Gobierno que los operadores disponían de suficientes reservas de gas? ¿Se plantea el Gobierno aumentar la cantidad de reservas estratégicas obligatorias? ¿Se ha visto amenazada en algún momento la garantía de suministro de España?

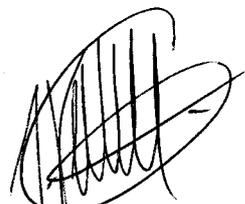
¿Está el Gobierno al corriente de los problemas de suministro de gas proveniente de Argelia? ¿Cuáles han sido las razones? ¿Tiene conocimiento el Gobierno de cancelaciones de buques de gas provenientes de Argelia? ¿Tiene datos el Gobierno sobre desvíos de barcos gaseros hacia otros países? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno? ¿Cree el Gobierno que la dependencia de nuestro sistema eléctrico del gas argelino ha sido un factor determinante en la subida del precio de la electricidad?

¿Cuál ha sido el procedimiento de nombramiento de la empresa Gunvor Internacional como creador de mercado en MIBGAS? ¿Cuál ha sido el montante total de la adjudicación? ¿Cómo supervisará el Gobierno la labor del creador de mercado? ¿Qué indicadores se utilizarán para comprobar la mejora de la transparencia y la competitividad del mercado del gas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de enero de 2017



Rosa Martínez Rodríguez
Diputada



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado